



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



00126

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 261-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista 07 de octubre de 2019

VISTO: Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;



Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento que constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento al Alumno Aldair Faustino Tello Roca de la Institución Educativa Fe y Alegría N° 50 "P. Carlos Schmidt, SJ", por haber obtenido el 2do lugar a nivel nacional en el concurso "Los Abuelos Ahora" en la categoría de Poesía o Narración en Lengua Indígena, organizado por el programa social Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, al Alumno Aldair Faustino Tello Roca de la Institución Educativa Fe y Alegría N° 50 "P. Carlos Schmidt, SJ", por haber obtenido el 2do lugar a nivel nacional en el concurso "Los Abuelos Ahora" en la categoría de Poesía o Narración en Lengua Indígena, organizado por el programa social Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE, de conocimiento el presente acto resolutivo al Alumno Aldair Faustino Tello Roca, para su reconocimiento como tal; bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA